

03054 ■ 20 JUN 1931

Al Bureau del Caribe de la I.C.

Adjuntándoles con ésta la "Instrucción sobre las condiciones de adaptación para la Escuela Leninista Internacional", deseamos atraer vuestra atención sobre las siguientes cuestiones:

1. Hasta los últimos tiempos la llegada de los estudiantes de los países del Caribe a la E.L.I. no estaba bien organizada; frecuentemente los compañeros llegaban con retraso, después de que los estudios habían comenzado. Esto dificulta enormemente la marcha normal de los estudios y, a la vez, prolonga la estancia de los estudiantes en ésta. Es necesario señalar a los Partidos un plazo estricto para el envío de los estudiantes. De acuerdo con la decisión del Secretariado Político del C.E. de la I.C., este plazo es hasta el 10. de febrero de 1933.

2. Hasta ahora los Partidos no dedicaban una atención suficiente a la composición social de los estudiantes. Es necesario cambiar tal situación de una manera radical. Los Partidos deben enviar, en primer lugar (de esto se habla en la Instrucción), a los obreros de las empresas más grandes de industrias fundamentales. Para los P.C. del Caribe esto significa concretamente: mineros (México, Cuba), petroleros (México, Colombia, Venezuela), textiles, ferrocarrileros, obreros agrícolas y peones (Para todos los países).

3. La existencia de indios y negros en los países del Caribe plantea ante todos los Partidos Comunistas la tarea del envío para la Escuela de compañeros -miembros del País pertenecientes a estas nacionalidades, con el objeto de preparar los cuadros para el desarrollo del trabajo entre las nacionalidades oprimidas. En lo que se refiere a los indios que pueden ser candidatos para el envío a la Escuela, para ellos las exigencias del #7 de la Instrucción pueden ser cumplidas menos estrictamente.

4. En 1931 se ha visto que los P.C. han dedicado atención al envío de los jóvenes comunistas para el estudio en la Escuela; pero no hay todavía un viraje necesario en lo referente al envío de las obreras (miembros del P. C. o de la F.J.C.), a pesar de que el rol y la participación creciente de las obreras en el movimiento revolucionario obliga a los P.C. a dedicar una mayor atención a la preparación de los cuadros entre las obreras. Es necesario insistir ante los P.C. respectivos, con objeto de que el número de obreras que deben ser enviadas para el estudio en la E.L.I. sea llenado indefectiblemente.

5. Al escoger a los estudiantes los P.C. deben tomar en cuenta el estado de salud de cada uno. Hasta ahora se han enviado compañeros cuya salud en algunos casos les impedía seguir normalmente sus estudios. En lo sucesivo hay que cambiar tal situación.

6. Pedimos llamar la atención del P.C. para el cumplimiento estricto de la Instrucción en su conjunto y de los puntos secretos, especialmente

7. De acuerdo con la designación debe ser enviado el siguiente número de estudiantes:-

P.C. de México: 5 (2 de la F.J.C., 1 mujer, entre los cinco, 2 indios que dominen el idioma español)  
" " Cuba: 2 (1 de la F.J.C.)  
" " Guatemala: 1  
" " Honduras: 1  
" " Costa Rica: 1  
" " Panamá: 1  
" " Colombia: 1 (1 mujer; entre los tres, 1 indio)  
" " Venezuela: 1  
Grupo C. de Haití: 1  
" " Puerto Rico: 1  
" " Santo Domingo: 1

Con saludos comunistas,  
Por el S.L.A. de la I.C.,